



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 282 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:15 horas del día 9 de agosto de 2011, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 282, en términos del artículo 20 de la Ley de la CNDH. La sesión fue presidida por el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de los siguientes Consejeros: doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA, doctor ANDRÉS ROEMER y del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. Asimismo, asistieron el Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, el Tercer Visitador General, la Cuarta Visitadora General, el Quinto Visitador General; el Secretario Ejecutivo, el Director General de Quejas y Orientación y el Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum, se dio por instalada la sesión a las 13:20 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 281 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente preguntó a los Consejeros si



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

tenían alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Número 281 que recibieron con antelación a la celebración de la presente sesión. Al no existir ninguna aclaración por parte de los Consejeros, el presidente preguntó si estaban de acuerdo con el contenido del Acta, siendo ésta aprobada de manera unánime por los miembros del Consejo Consultivo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2011. El presidente otorgó el uso de la palabra al Director General de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta. Al término de la exposición, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los integrantes del Consejo si tenían algún comentario. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ dijo que en el informe relativo al Instituto Nacional de Migración (INM) la causa que aparece con mayor frecuencia se refiere a una calificación de “hechos que transgreden los derechos de los migrantes” y preguntó qué se entiende por ello. En razón de lo anterior, el Presidente solicitó al Quinto Visitador General explicara a los miembros del Consejo a qué se refiere tal calificación. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ señaló que el cúmulo de expedientes tramitados en las oficinas regionales, así como en la oficina



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

central de la CNDH en materia de violaciones a derechos humanos de migrantes, son expedientes que se han resuelto durante el trámite. En estos casos, el migrante hace valer en las visitas realizadas, que no ha recibido una debida atención médica, no se le ha permitido realizar una llamada telefónica o no se permite el ingreso de los defensores civiles que buscan atenderlos. Manifestó que posteriormente, podría hacer llegar la información que indica, a qué se refiere en específico la calificación. Señaló que de conformidad con el manual de calificación de hechos violatorios en primera instancia se hace mención genérica de todos los posibles derechos vulnerados, con independencia que posteriormente se establezca cuál fue el derecho vulnerado con exactitud. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA buscó entender de forma más práctica del tema e indicó que el mayor número de violaciones a derechos de las mujeres existe en las migrantes, lo cual no se ve reflejado en la calificación, ya que las violaciones son de diferentes categorías. El Quinto Visitador General indicó que los casos a los que se refirió anteriormente son los que se califican de tal forma y por ende son los expedientes que se resuelven durante el trámite, por ejemplo, en los asuntos en que no se permite la entrada de los defensores a la estación migratoria para que le brinden asistencia o servicio médico a las personas; también se investigan violaciones graves de las que derivan Recomendaciones, así como el informe especial sobre el secuestro en perjuicio de migrantes. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ preguntó si tal calificación funciona como



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

un cajón de sastre y posteriormente se van individualizando violaciones específicas. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ respondió que sí, ya que se trata de la primera calificación del expediente de queja y una vez que se lleva a cabo la investigación correspondiente, conforme a los oficios que se envían a las autoridades y la investigación de campo, al momento de emitirse la Recomendación o la determinación final que proceda legalmente, se modifica la calificación de conformidad con el procedimiento y se determina cuales son los derechos vulnerados. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ preguntó si a pesar de determinar las violaciones particulares se conserva la calificación general. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ indicó que efectivamente se mantiene la calificación genérica. En otro orden de ideas, el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ señaló que, intentando encontrar el significado de la presentación del Sistema Nacional de Alerta, habría que analizar las cifras respecto a lo que sucede en la realidad; en este sentido, preguntó si sería posible cambiar la metodología de la presentación y pasar de los números a la comprensión. Mencionó que los números son una forma de empezar a comprender, pero tampoco dicen mucho. Ejemplificó algunos datos, como que en Chihuahua no hay quejas en contra de la Procuraduría General de la República se debe a que probablemente no hay personal, ya que le han comentado que son tres personas las que laboran ahí, por lo que propuso observar con mayor detalle los datos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA consideró oportuno el



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

comentario del Consejero y mencionó que el objetivo del Sistema Nacional de Alerta es observar tendencias de lo que está sucediendo en materia de violaciones a los derechos humanos en cada uno de los ámbitos, no solamente en cuanto a derechos sino también de hechos violatorios y autoridades, a lo que responde el trabajo de la Comisión Nacional. Indicó que posiblemente en la siguiente sesión se pueda realizar un ejercicio de valoración de los datos que permita ir cruzando no sólo en cuanto a lo que está sucediendo, sino también la respuesta de la CNDH, incluso con el ingrediente de la capacitación y cómo se busca orientar esas tareas institucionalmente. Además, manifestó que espera ver si se incrementaron las violaciones como tortura, homicidio, detención de migrantes. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ mencionó, con relación al tema propuesto por el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ, que en alguna ocasión había hecho alguna sugerencia el doctor ANDRÉS ROEMER, que podría retomarse, para incluir algunos indicadores, por ejemplo, las tasas de población que hay en cada lugar; lo anterior para tener perspectivas distintas. Consideró que efectivamente deben hacerse apreciaciones e incorporar otros elementos que llaman a un trabajo de elaboración de indicadores que permitan complementar la perspectiva que las cifras dan. Dijo que fundamentalmente el indicador es el número de quejas que resulta insuficiente, por lo que consideró que debe existir una área de la CNDH que se encargue de perfeccionar el sistema con elementos como la tasa poblacional u otros, ya que se trata de un tema de fondo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

que puede generar un trabajo al interior, no sólo para el Consejo Consultivo, sino para percibir qué es lo que está pasando en el tema de derechos humanos en el país. Por su parte, la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA comentó que en el libro que se realizó en materia de salud, cambian los indicadores en relación a las quejas, al número de personas que pueden ser consideradas para el estudio y también al estado de la enfermedad, de la incidencia o prevalencia que puede existir; indicó que lo anterior cuesta trabajo realizarlo, pero puede ser una guía para realizar nuevos indicadores. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA expresó que se tomarán en cuenta los comentarios de los Consejeros e instruyó al Director General de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, para que, de ser posible, en la siguiente sesión se pueda presentar la información con un contenido valorativo, además de conocer la situación de los derechos humanos, las quejas en contra de los servidores públicos y la tendencia en la materia. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ felicitó a la CNDH por la publicación del libro sobre el diagnóstico en materia de salud ya que es el tipo de material que brinda una radiografía precisa, exacta y sistemática sobre las causas de muerte en el país, a qué edad, dónde se encuentra la incidencia y cómo está respondiendo el Estado ante el desafío de la salud. Mencionó que le gustaría ver replicado el libro en otros temas como la educación y la vivienda. Indicó que escribirá un artículo al respecto ya que tiene una gran utilidad académica, médica y de política pública. La doctora



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA mencionó que es interesante que en dicho estudio cambian algunos hechos violatorios, porque con la participación de otras instancias se logró una visión mas adecuada de lo que está sucediendo, ya que no todos los hechos violatorios tienen la misma incidencia en las personas ni el mismo grado de repercusión para su vida, lo que también puede suceder en otras áreas debido a que no todas las personas acuden a la CNDH. Agregó que debe haber un indicador, al menos de 100,000 personas para decir cuántos hechos violatorios se han realizado en proporción a la población que se acerca a la CNDH para presentar una queja. Manifestó que se ha hecho lo anterior para modernizar los criterios de calificación de los hechos violatorios. El doctor ANDRÉS ROEMER se sumó a lo dicho por los demás Consejeros y agregó que probablemente si el número de quejas aumenta, no significa que haya una peor situación o si disminuye sea mejor. Mencionó que cambiar los indicadores llevará tiempo y se puede comenzar con algunos en el que se observe un cociente del número de población, el número de personas que realmente está operando en un lugar; consideró que faltan estudios cualitativos, porque si no hay confianza en las instituciones van a presentarse menos quejas y se presentarán más si la hay. Indicó que habrá que comenzar con cinco indicadores y ofreció su ayuda para elaborarlos. El Presidente comentó que, después de un proceso de poco más de dos años, se han producido los indicadores en materia de salud, en el que participaron el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la oficina en México del Alto



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y la CNDH. Asimismo, mencionó que se ha iniciado el proceso de elaboración de los indicadores en seguridad pública y educación, y que tal como lo indicó el doctor ANDRÉS ROEMER, lleva tiempo realizarlo; precisó que, con independencia de ello, con la información con que cuenta la CNDH se puede generar una visión distinta para distinguir y observar qué está sucediendo en el país. Reiteró que en la siguiente sesión se presentará y analizará la utilidad del Sistema Nacional de Alerta. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los integrantes del Consejo si tenían algún comentario adicional. Al no existir ninguna observación por parte de los Consejeros, propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III. RECOMENDACIÓN DEL MES DE JULIO DE 2011. El Presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, Director General de Quejas y Orientación, para que expusiera un breve resumen de la Recomendación emitida durante el mes de julio. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia, la CNDH emitió la Recomendación número 45 por parte de la Primera Visitaduría General dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Los derechos vulnerados fueron: la protección de la vida, integridad y seguridad personal, legalidad y seguridad jurídica. Por último, indicó que la Recomendación se encuentra en tiempo de ser contestada. Al término de la exposición, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

integrantes del Consejo si tenían algún comentario. Al no existir ninguna observación por parte de los Consejeros, propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

El Presidente hizo reconocimiento de la persona y trabajo realizado por el doctor JOSÉ ZAMORA GRANT, indicó que llevó a cabo tareas importantes de gran apoyo para la CNDH y el Consejo Consultivo. Mencionó que el doctor JOSÉ ZAMORA GRANT le solicitó incorporarse a algunas tareas académicas, lo cual implica separarse del cargo de Secretario Técnico, lo que lamentó, pero también felicitó a la CNDH porque se incorpora al Centro Nacional de Derechos Humanos para trabajar en líneas de investigación que han sido parte de su experiencia durante varios años que sin duda enriquecerán la vida institucional. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA expresó que las gracias, como señala Gilbert Keith Chesterton, son la forma más alta de pensamiento y el agradecimiento supone la felicidad duplicada cuando media la sorpresa. Habló de las características personales del doctor JOSÉ ZAMORA GRANT, las que ha compartido en el camino recorrido y señaló que desde que tuvo el honor de conocerlo y trabajar con él, notó su gran sentido humanístico, inteligencia, respeto hacia los Consejeros, tolerancia y más de las capacidades que caracterizan a los abogados. Mencionó que ha sido un placer colaborar con él desde los aspectos técnicos, académicos y hasta los personales, lamentó su partida



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

al CENADEH, pero indicó que como dice Viktor Frankl, sabe que el éxito, como la felicidad, no deben perseguirse sino seguirse y eso sólo es posible como efecto secundario de la dedicación personal a una causa mayor. Felicitó y agradeció al doctor JOSÉ ZAMORA GRANT y le deseo buena suerte. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS se unió a la felicitación extendida por la Consejera y mencionó que tuvo el gusto, en varias ocasiones, de trabajar de forma cercana y encontró en él una verdadera vocación de investigador, por ello piensa que con la experiencia que posee y la adquirida, seguramente también tendrá funciones exitosas. Por su parte, el doctor JOSÉ ZAMORA GRANT agradeció tanto las palabras de las Consejeras, por las atenciones que ha recibido y el trato de amistad; como al doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA por la oportunidad de haber tenido una enriquecedora experiencia y el buen trato que ha tenido. El Presidente indicó que envió al Consejo Consultivo un resumen curricular de la persona que considera puede ocupar el cargo, el maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO, quien colabora en la CNDH desde hace tres años, ya que ocupó los puestos de Secretario Técnico de la Presidencia y como Director General de Atención a Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos; consideró que cuenta con la preparación, experiencia y sensibilidad para cubrir un cargo muy importante para el Consejo Consultivo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los Consejeros si tenían algún comentario al respecto. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA señaló que le da mucho



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

gusto se incorpore como Secretario Técnico el maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO, ya que ha tenido el privilegio de conocer a su familia, sobretodo a su padre, como miembro en la Junta de Gobierno de la UNAM, una persona cuyas características principales era buscar la unión y consenso entre todos los miembros y espera que encuentre retos por cumplir que no sólo lo lleven a oportunidades de crecimiento profesional sino también personal, así como éxito. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, antes de emitir su voto, consideró que, con motivo del cambio, es pertinente realizar una valoración del cargo, sobretodo porque hay ocasiones que puede salir a la luz y en otras pasa desapercibido, el reflexionar sobre el cúmulo de funciones que actualmente tiene la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo que, en su opinión, no se encuentran ordenadas de manera lógica, lo expresó no sólo por la propuesta para nombrar a una persona, sino debido a que acumula las relaciones con los organismos públicos de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y el manejo del Consejo Consultivo. Por ello mencionó que resulta una posición desproporcionada dado el número de funciones que realiza y además por la contraposición que puede suponer en atender cuestiones diversas. Manifestó lo anterior ya que le pareció una ocasión propicia, e indicó es una tarea pendiente para ir mejorando la estructura, aprendiendo y aprovechando las experiencias que han tenido las personas que han ocupado el cargo, lo que ayudaría a potenciar a la CNDH, buscar que no estén acumuladas tantas funciones en la Secretaría Técnica. El



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

presidente agradeció la opinión del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ y mencionó que se hará un ejercicio de valoración con el nuevo titular del área. Posteriormente preguntó al Consejo Consultivo si aprobaban la propuesta para nombrar al nuevo Secretario Técnico. Los miembros del Consejo aprobaron, por unanimidad, la propuesta. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó al Consejo Consultivo su anuencia para que ingresara el nuevo Secretario Técnico y lo conocieran. Los Consejeros estuvieron de acuerdo. El Presidente se dirigió al maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO para informarle que el Consejo Consultivo decidió, por unanimidad, aprobar la propuesta para que ocupe el cargo de Secretario Técnico, por lo que le solicitó integrarse a la sesión. El maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO mencionó que es un honor, privilegio personal y profesional incorporarse como Secretario Técnico, mismo que se encuentra formado por distinguidos mexicanos, al que la encomienda es servirles para el bien de la CNDH y del país; por último agradeció la distinción. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL dio la bienvenida al Secretario Técnico y al haber reservado su intervención para después de la votación, mencionó, a efecto de robustecer las pertinentes observaciones del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, en el sentido de que debe realizarse una reflexión con motivo de la partida del doctor JOSÉ ZAMORA GRANT, de un cargo en que un académico de su capacidad e importancia, autor de un libro por todos conocido, que es un referente, se vio abrumado por una cantidad importante de funciones, no



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

necesariamente relacionadas con la Secretaría Técnica de un Consejo, por lo que espera se pueda abrir un espacio de reflexión como el propuesto por el doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, ya que considera sería pertinente para darle mayor funcionalidad en las tareas que estrictamente corresponden a un secretariado técnico que además por la propia composición del Consejo Consultivo, alguna vez criticado por una fundación en el sentido de su integración mayoritariamente académica, pues tiene relación con trabajos de éste tipo en mayor o menor medida, precisó que no se refiere a que el Secretario Técnico se dedique a escribir tratados pero sí a que con otra serie de funciones como las señaladas por el Consejero RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ, se desvíe el nodo de la actividad del Secretario Técnico, por lo que de ser posible espera se pueda abrir un periodo de reflexión para analizar qué cambios se pueden introducir. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que aprovechando la presencia del nuevo Secretario Técnico, se pudiera hacer un ejercicio sobre el tipo de actividades y analizar en qué condición se encuentra con la estructura y recursos que cuenta para asumir el trabajo que se ha llevado a cabo de esa forma en la historia de la CNDH aunque, por supuesto que ha crecido un poco en relación a nuevas atribuciones. Reiteró que espera se pueda hacer una valoración e incluso comentarios del Secretario Técnico con cada uno de los Consejeros sobre su visión y percepción de las atribuciones que tiene. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS coincidió con los comentarios hechos al respecto y



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

expresó que le gustaría conocer más cómo se llevan a cabo los cursos de capacitación debido a que le parece han sido importantes pero sería oportuno que el Consejo Consultivo los conociera más y en lo posible dar su opinión. Mencionó que no únicamente ella conoce el derecho laboral, ya que, en el caso de las nuevas facultades de la CNDH, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislación y estructura laboral, es bastante compleja comenzando por las competencias, entre la jurisdicción federal y locales, que confunde incluso a las propias autoridades; por ello ofreció su opinión y ayuda para lograr un mejor ejercicio de las atribuciones. Indicó que ha tenido una primera reunión con los Visitadores Generales y personal de las Visitadurías que continuarán en las próximas semanas. El presidente, con relación a lo expuesto por la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, explicó que se ha realizado un primer curso de capacitación en materia laboral, ya que se han generado tareas para informar al personal respecto de las nuevas competencias, en particular sobre el tema laboral. Por ello la Consejera ha apoyado diseñando un curso de capacitación que se inició hace algunas semanas sobre la materia del trabajo. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS manifestó que dado que en las reuniones sostenidas con algunos Presidentes de comisiones estatales, quienes han mostrado su preocupación por las quejas que se están presentando, reiteró que conviene conocer un poco más a detalle los cursos y capacitaciones que se imparten. Consideró que es una importante labor que tanto el doctor



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

JOSÉ ZAMORA GRANT, como en su momento el doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ-GUERRERO, atendieron con mucha inteligencia y madurez. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL manifestó que probablemente el doctor JOSÉ ZAMORA GRANT podría llevarse los cursos de capacitación al CENADEH, lo mencionó porque en su opinión es el tipo de cuestiones extrañas que un Secretariado Técnico del Consejo Consultivo tenga que coordinar y desempeñar, sobretodo existiendo un centro de formación para tal efecto. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ expresó que por lo que escuchó la mayor parte de los Consejeros están en la tesitura de considerar que la Secretaría Técnica tiene demasiadas atribuciones, pero si lo es del Consejo, se cuestionó si de los treinta días que tiene el mes, cuántos días dedican exactamente al trabajo de éste. Cuál es el trabajo que hace el Secretario Técnico con relación al Consejo; elaborar el acta puede tomar dos días; enviar el material, un día; estar presente en las sesiones, cuatro días; sobran veintiséis, aunque algunos son sábados y domingos, quedan quince y qué hacen, pues los pusieron a dar cursos. Hizo la referencia ya que, quizá si éste es el contexto y se toma en serio la sugerencia de los doctores RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ y RAFAEL ESTRADA MICHEL, habría que repensar no la función del Secretario Técnico sino la del Consejo. Si su función es reunirse una vez al mes, haber leído los documentos y discutirlos, piensa que el Secretario Técnico debe seguir con la capacitación porque de lo contrario ¿qué va a hacer? Por lo tanto no le quitaría ninguna función. Mencionó que si el Consejo Consultivo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

tuviera la posibilidad de ir evolucionando, ya citó la crítica, que en su momento valoró como muy estimable, escrita por el doctor JORGE CARPIZO MAC GREGOR, quien indicó que se están desperdiciando los Consejos Consultivos y particularmente el de la CNDH. Expresó que cuando apareció dicha crítica, él estuvo de acuerdo y considera que se está desperdiciando el talento, energía y el deseo de participar de los Consejeros en la medida en que cada uno quiera decidirlo. Por lo anterior, si se tuviera un Secretario Técnico dedicado de tiempo completo, tendría que organizar eventos para el Consejo, que por supuesto incluye al Presidente, a pensar estrategias, suministrar más información, pero no vinculada a las quejas presentadas durante el mes, sino útil para los miembros, lo que potenciaría el trabajo del Consejo, pero esa es una decisión de política pública que corresponde tomar exclusivamente al presidente, ya que como saben y les consta, ha intentado proponer desde la primera sesión en que forma parte del Consejo, diversas acciones, algunas de las cuales se han hecho y otras, en su mayoría, no. Reiteró que si se toma en serio su propuesta y retomando la crítica del doctor JORGE CARPIZO MAC GREGOR, se potencie al Consejo Consultivo y que el Secretario Técnico esté trabajando todo el tiempo para el mismo, entonces el titular de la CNDH valorará qué hace con la capacitación, con las organizaciones no gubernamentales y las comisiones locales, pero si la reflexión es de fondo no es una función para el Secretario Técnico, sino para el Consejo, por lo que deben preguntarse qué Consejo quieren. El doctor



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ consideró que hay muchas cuestiones involucradas en lo dicho por el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ; cuando tocó el tema de revisar la Secretaría Técnica hizo referencia más al número de actividades que a lo que significaría hacer una reingeniería de ésta y otras áreas, pero su idea es de fondo y no falta agregar nada a lo dicho por el Consejero, ya que efectivamente, lleva a pensar en una dinámica distinta y a la necesidad de que el Consejo Consultivo se transforme. Advirtió que también está comprendido el trato de la CNDH con las organizaciones de la sociedad civil que es una de las tareas que tiene actualmente la Secretaría Técnica y dado que se realizaron valoraciones de fondo, considera que se está hablando de algo mucho más amplio que simplemente cursos de capacitación o convenios de colaboración. Desde su punto de vista, la CNDH, bajo la presidencia del doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, ha logrado fortalecerse en muchos campos, por ejemplo en la consistencia de sus Recomendaciones, pero si en algún punto todavía tiene un déficit es que realmente se convierta en un articulador de las organizaciones sociales y eso no se puede lograr con la dedicación de tiempo parcial, implica un trabajo de capacitación, pero también político, de enlace y vinculación, por ello piensa que hay muchas cuestiones involucradas en rediseñar bien la Secretaría Técnica: transformar al Consejo Consultivo, darle una prioridad distinta al trato con las organizaciones de la sociedad civil, sin entrar en el tema de la Federación de *Ombudsman* que piensa debe analizarse cómo podría



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

potenciarse. Por lo tanto, ante el planteamiento y pregunta del doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ, sí es un tema de fondo revisar la Secretaría Técnica, no solamente es un asunto de horas, sino de cómo se van a atender éstos capítulos y por supuesto, él también es de la opinión que el Consejo Consultivo tenga una dinámica distinta. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA agradeció la opinión de los Consejeros, recomendó esperar que el nuevo Secretario Técnico asuma el cargo, realizar una valoración y le solicitó se mantenga en contacto con los miembros del Consejo Consultivo para que pueda informar cómo encuentra el área, cuál es su visión, así como las intervenciones y reflexiones de todos los miembros del Consejo y, sobre esa base, teniendo la certeza que se busca el mejor desempeño, la mayor eficiencia institucional esperando lograrla. El presidente informó a los integrantes del Consejo Consultivo que había arribado al edificio Fix-Zamudio el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, maestro DANIEL KARAM TOUMEH, por lo que propuso pasar al comedor para sostener la reunión de trabajo correspondiente, previamente acordada, y solicitó a los Consejeros reservar para la siguiente sesión los asuntos generales que tuvieran. Se levantó la sesión a las 14:20 horas del día de la fecha.

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente**